

Referencia:	<b>2019/00001711B</b>
Asunto:	<b>MESA DE CONTRATACION 14.03.2019 ( 9:30 HORAS)</b>

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO, A LAS 9:30 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA**

---

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 14 de marzo de 2019, siendo las 9:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2017 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

**PRESIDENTE:**

Don Rafael Florentino Páez Santana

**VOCALES:**

Doña María Mercedes Contreras Fernández (Jefa del Servicio de Servicios Jurídicos-Vicesecretaria)

Doña Dolores Miranda López (Interventora Accidental)

Doña Francisca Pulido Alonso (Jefa de Servicio de Infraestructuras, para el punto 1)

**SECRETARIO DE LA MESA:**

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe de Servicio de Contratación)

**ASISTENCIA TÉCNICA:**

Doña Ana Rosa Benítez Barrios (Auxiliar del Servicio de Contratación para asistencia programa electrónico)

Don David Elvira Vera (Técnico Informático para asistencia programa electrónico)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

**1.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “CENTRO CULTURAL DEL COTILLO” TERMINO MUNICIPAL DE LA OLIVA. Nº DE EXPEDIENTE OB0003/19. PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO. APERURA DE SOBRE ÚNICO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas

presentadas, siendo los licitadores: MAXODIVER S.L.; JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.; HYPERVIAL CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.; TECOPSA; PROYECON GALICIA S.A.

El Sr. Presidente da lectura al cuadro de características del contrato recogida en el expediente (plyca OB0003/19) y se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente para la apertura del sobre electrónico que contiene la declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes:

NOMBRE DE LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO IGIC	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	CREACIÓN DE EMPLEO
1. MAXODIVER, S.L.	1.199.493,45 €	60 días	6.880 horas
2. JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	1.160.451,21 €	60 días	5.280 horas
3. HYPERVIAL CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	1.164.037,80 €	60 días	5.550 horas
4. UTE TECOPSA-OPC	1.156.230,42 €	60 días	5.040 horas
5. PROYECON GALICIA, S.A.	<b>1.060.617,53 €</b>	<b>60 días</b>	<b>4.000 horas</b>

A continuación se procede a realizar la valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Efectuados los cálculos, la puntuación obtenida por los licitadores, por orden decreciente, es la que a continuación se relaciona:

NOMBRE DE LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA, EXCLUIDO IGIC (70 PUNTOS)	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN (20 PUNTOS)	CREACIÓN DE EMPLEO (10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
5. PROYECON GALICIA, S.A.	<b>70,00</b>	<b>20,00</b>	<b>5,81</b>	<b>95,81</b>
4. UTE TECOPSA-OPC	44,10	20,00	7,33	<b>71,42</b>
3. HYPERVIAL CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	41,98	20,00	8,07	<b>70,05</b>
2. JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	42,95	20,00	7,67	<b>70,63</b>
1. MAXODIVER, S.L.	32,38	20,00	10,00	<b>62,38</b>

A continuación se procede a realizar los cálculos para determinar si, en principio, existen ofertas anormales o desproporcionadas, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

NOMBRE DEL LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA, INCLUIDO EL IGIC	% DE BAJA RESPECTO A LA MEDIA
1. MAXODIVER, S.L.	1.199.493,45 €	4,47
2. JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	1.160.451,21 €	1,07
3. HYPERVIAL CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	1.164.037,80 €	1,38
4. UTE TECOPSA-OPC	1.156.230,42 €	0,70
5. PROYECON GALICIA, S.A.	1.060.617,53 €	<b>-7,63</b>
<b>MEDIA DE LAS OFERTAS</b>	<b>1.148.166,08 €</b>	

El resultado de los cálculos indica que la oferta presentada por la empresa **PROYECON GALICIA, S.A.** es inferior en 7,63 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas a la licitación, de modo que, la oferta no se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

La citada empresa presentó junto con su oferta el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que acredita que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia exigida en este pliego y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

A la vista de la clasificación de las ofertas, la mesa adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º. Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar a favor de la empresa PROYECON GALICIA S.A., con CIF. A□32032039, el contrato de obra del proyecto denominado “Centro Cultural del Cotillo” T.M. de La Oliva, por un precio de 1.060.617,53€, incluido el 6,5% de IGIC, que asciende la cantidad de 64.732,53€.

2º. Requerir a la citada empresa para que en el plazo máximo de **siete (7) días hábiles**, de conformidad con la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares acredite la constitución de la garantía definitiva por importe igual al 5% del importe del precio del contrato, excluido el IGIC, que asciende a la cantidad de 49.794,25€.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 9:50 horas.